

108.874



14 OCT

108.874

108874

MEMORIA DESCRIPTIVA.-

MODELO DE UTILIDAD.-

PAIS : ESPAÑA.-

DURACION : 20 AÑOS.-

OBJETO : "BOLSA PARA PRODUCTOS EMPLEADOS EN INFUSIONES".-

=====

A nombre de : DON JOSE M^o. RUIZ LAFITA.

Residente en : MADRID, Sánchez Pacheco, 43.-

Nacionalidad : ESPAÑOLA.-

14 OCT



108874

Actualmente, la mayoría de los productos empleados para infusiones, como té, manzanilla, tila, etc., se envasan en bolsas de papel poroso, con el fin de incluir la bolsa completa en el seno de líquido hirviendo y obtener directamente la infusión sin más operación posterior que la de extraer la citada bolsa.

Estos envases empleados con tal fin, por lo general, utilizan una serie de elementos auxiliares, como por ejemplo, grapas de cierre de la misma, cordones, o un exceso de dobleces para prevenir el total y hermético cierre de la bolsa, procedimientos que bien en unos casos ó en otros presentan los consiguientes inconvenientes, de gastos auxiliares, falta de condiciones higiénicas, empleo de excesivo papel, y otros derivados de éstos mismos.

Con el fin de eliminar dichos inconvenientes, y lograr una bolsa con estos fines, que presente un cierre hermético, ausencia total de elementos auxiliares, y ventaja económica tanto en cuanto a materia prima empleada como en cuanto a mano de obra precisa para su fabricación, se ha ideado la bolsa a la que se refiere la presente Memoria, la cual, está constituida esencialmente por dos láminas de forma y dimensiones adecuadas para entre ellas poder alojar la cantidad del producto para infusiones que se trate, cuyas láminas se solidarizan entre sí por sus bordes merced a haber previsto que las mismas sean de papel termosoldable, con lo que se consigue la



unión por soldadura de los bordes de éstas, dejando en su interior al producto, y sin necesidad de tener que acoplar a la bolsa resultante de ningún elemento más de cierre, con lo que se consigue una notable ventaja sobre todos los envases existentes para estos mismos fines.

30.- Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

A continuación se hará una detallada descripción de la bolsa para productos empleados en infusiones, que se cita, con referencia al plano que se acompaña, en el que se representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales de la misma.

En dicho plano se ilustra:

En la figura 1 : Vista en planta de la bolsa.

45.- En la figura 2 : Sección diametral de la misma.

Según el ejemplo de ejecución representado, la bolsa para productos empleados en infusiones, está constituida por dos láminas 1 y 2 de la forma que se considere más conveniente, pero iguales entre sí, y de un papel de características termosoldables, al tiempo que de suficiente porosidad para dejar el paso a la infusión que se produzca al introducir la bolsa en el líquido hirviente que se emplee.

50.- Estas láminas 1 y 2, después de introducido entre ellas el producto 3, bien sea té, manzanilla, tila ú otro de estas características, se las somete a un proceso de soldadura tér-

55.-



mica, de forma que queden totalmente solidarizadas por sus bordes 4, constituyendo una bolsa totalmente cerrada y sin posibilidad de apertura.

60.- La bolsa de esta manera constituida puede ser empleada de la forma común introduciéndola en el seno del líquido, para después de un cierto tiempo prudencia, proceder a extraerla por medio de pinzas, habiendo quedado efectuada la infusión por el paso a través de la porosidad del papel de las características correspondientes al producto 3 empleado.

65.- La forma, materiales y dimensiones podrán ser variables y en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

70.- Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con caracter amplio y nunca en forma limitativa.

REIVINDICACIONES.-

75.- 1ª.- Bolsa para productos empleados en infusiones, caracterizada por estar constituida por dos láminas de papel termosoldable, en las que se ha previsto una soldadura que solidariza la totalidad de su contorno, encerrando en su interior el producto que se trate, al objeto de eliminar toda clase de grapas, cordones y demás elementos auxiliares precisos para formar la bolsa.

80.- 2ª.- "BOLSA PARA PRODUCTOS EMPLEADOS EN INFUSIONES".-

Madrid, 14 de Octubre de 1.964.-

108874



14 OCT

FIG. 1

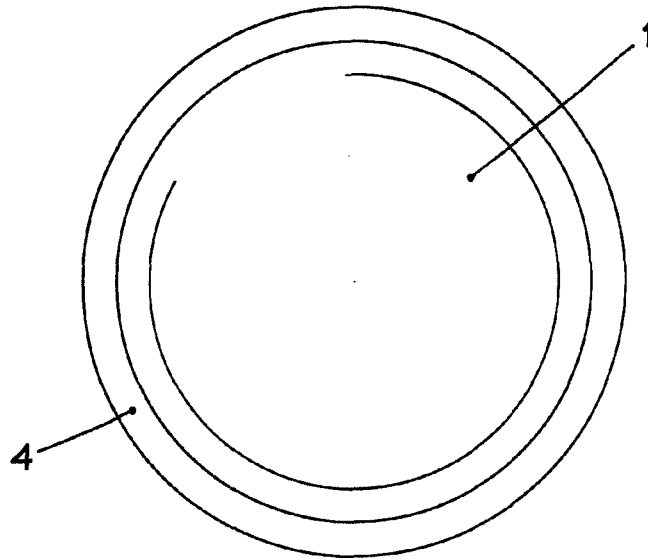
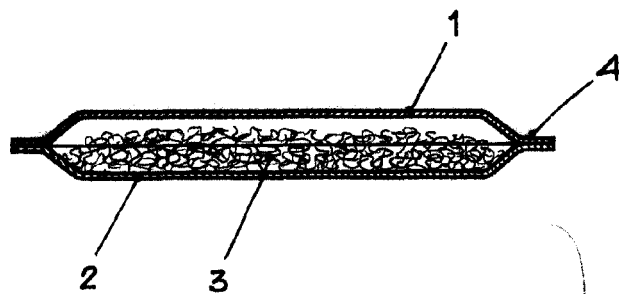


FIG. 2



Madrid, 14 OCT. 1964
P.A.

Escala variable.